



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La situación de crisis que atraviesa la cadena de valor frutícola provincial es desde hace tiempo un dato insoslayable de la realidad. La situación tiene incidencia no sólo a nivel de pequeño y mediano productor sino que avanza sobre los eslabones de la cadena de agregado de valor, afectando cada vez con más dureza al pequeño y mediano emparador y empresario. Los problemas son estructurales y multicausales por lo que es necesario una visión integral de la problemática tendiente a la búsqueda de soluciones de fondo.

Si bien hablamos de una cuestión común a todo el sector o complejo frutícola con incidencia en todos los valles de los ríos Negro y Colorado, es en la localidad de Villa Regina y su zona productiva de influencia donde se ha manifestado con mayor énfasis a nivel de pequeños y medianos empacadores y exportadores, muchas veces integrados verticalmente atendiendo producción propia y/o de terceros.

A través de la Cámara de Comercio Industria y Producción de Villa Regina las pequeñas empresas del sector han manifestado los graves problemas que afectan a la principal actividad productiva local; la fruticultura.

Argumentan que la falta de rentabilidad es notoria en los últimos cinco años provocada por un incesante incremento de los costos internos en términos de dólares. Tanto en materiales de empaque, combustible, plaguicidas y fertilizantes así como en los costos laborales y administrativos que demandan organismos como SENASA, FUNBAPA o Aduanas.

Ponen de manifiesto que hay aproximadamente un 50% de abandono de superficie productiva con la consiguiente desinversión en las pequeñas plantas de empaque y frío con la consecuente pérdida de mano de obra directa o indirecta.

Un punto aparte, corresponde a las preocupaciones de la Cámara en cuanto a la conflictividad laboral creciente y la falta de mediación objetiva por parte de la Secretaría de Trabajo provincial.

Todo este cúmulo de circunstancias descriptas han tenido como corolario que en la temporada 2013-2014 el nivel de producción y actividad económica asociada sea el menor de los últimos 20 años.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La situación descripta ha llegado a un nivel de crisis tal que el 29 de mayo pasado el Concejo Deliberante local emitió por unanimidad una declaración de emergencia económico-frutícola en la ciudad de Villa Regina.

Por ello:

Autores: Bautista Mendioroz, Francisco González, Leonardo Ballester.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial; Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y Secretaría de Trabajo, que intervengan en forma inmediata e instrumenten las medidas necesarias tendientes a la búsqueda de soluciones estructurales a la situación de emergencia económica planteada por el sector agroindustrial frutícola de la ciudad de Villa Regina, avalada por el Concejo Deliberante local.

Artículo 2°.- De forma.